

JUNTA DIRECTIVA INPAC

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

En el municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas del día veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno, previa convocatoria y orden del día notificadas vía correo electrónico en tiempo y forma por el ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma <https://meet.google.com/imv-bhjo-ysd>, en atención a los acontecimientos a nivel nacional que derivan de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) y en acatamiento a las medidas de prevención y sana distancia determinadas por las autoridades federales, estatales y municipales, los ciudadanos **INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, Secretario Particular como **PRESIDENTE SUPLENTE** de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, quien se encuentra presente; así mismo se cuenta con la presencia del **ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en su carácter de **SECRETARIO TÉCNICO**; **LIC. CRYSTIAN MAURICIO URIBE ORTIZ**, representante de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; **ING. MIGUEL GUTIÉRREZ TEAHULOS**, representante de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **VOCAL SUPLENTE**; **MRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE**, representante de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca en su carácter de **VOCAL SUPLENTE**; **L.C.P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ**, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en su calidad de **COMISARIO SUPLENTE** y el **LIC. ALBERTO ARMANDO LEÓN LAZO**, representante del Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **INVITADO**; todos reunidos con la finalidad de celebrar la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO 2021**, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día: -

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-----
- II. LECTURA, Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

- III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----
- IV. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----
- V. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL 2021, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----
- VI. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021. -----
- VII. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----
- VIII. ASUNTOS GENERALES. -----
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

I. ACREDITACIÓN DEL NUEVO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Lic. Saúl Corona Sorroza, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, presenta a este Órgano Colegiado al **LIC. CRYSTIAN MAURICIO URIBE ORTIZ**, Director de lo Contencioso adscrito a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el cual fue designado en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca por el **LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO**, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y **VOCAL** de este Órgano de Gobierno, como **VOCAL SUPLENTE** de esta Junta Directiva, mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/DN/1562/2021 de fecha 02 de diciembre del año dos mil veintiuno, mismo que en copia simple se agrega a la presente acta como anexo de la misma.-----

Continuando con el uso de la voz el **LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, en su carácter de Presidente Suplente, constata que se encuentran presentes todas las personas convocadas e invitado, cuyos nombres y personería quedaron asentados y acreditados en la presente acta, y toda

JUNTA DIRECTIVA INPAC

vez que se encuentran presentes y debidamente acreditados todos los integrantes de este órgano de Gobierno, se declara que existe el quórum legal para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del año dos mil veintiuno, convocada para este día, declarando formalmente instalada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido el LIC. SAÚL CORONA SORROZA, Presidente Suplente de la Junta Directiva, cede el uso de la voz al ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ para que en su carácter de Secretario Técnico proceda al desahogo del presente punto del orden del día; por lo anterior, en uso de la voz el Secretario Técnico procede a poner a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno la modificación del punto I. del orden del día, para quedar de la siguiente manera I. **ACREDITACIÓN DEL NUEVO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL,** una vez escuchado y analizado, en votación los integrantes del Órgano de Gobierno lo aprueban quedando consignado a continuación el siguiente acuerdo:-----

INPAC/JD/ORD-05-2021/01.- Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos, la modificación del orden del día presentada. -----

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra el INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ, con el carácter de Secretario Técnico, informa a los integrantes de la Junta Directiva el seguimiento que llevado a cabo por este Instituto para el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones anteriores y que por su naturaleza son susceptibles de seguimiento y verificación de su cumplimiento, informando que dichos acuerdos son todos relativos a la publicación de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, hasta el segundo trimestre del ejercicio 2021, acuerdos que se reportan nuevamente en proceso de cumplimiento, pues como se ha informado en sesiones anteriores este instituto todavía no cuenta con cobertura presupuestal para cubrir el pago de los derechos de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a que hace referencia el artículo 46 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, realizando la Unidad Administrativa de este Instituto gestiones para

JUNTA DIRECTIVA INPAC

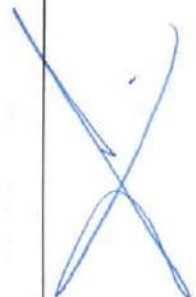
tal fin, como se constata con el oficio INPAC/UA/449/2021 en donde se solicita cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/6309/2021 emitido por el entonces Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de dicha Secretaría y que se agregan a la presente acta, por lo que este Instituto continuará realizando gestiones que le permitan poder dar cabal cumplimiento a los acuerdos que se reportan, los cuales se especifican en la tabla siguiente:-

ACUERDOS	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2018/03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante oficio SCTG/SADO/DA-A/094/2017 de fecha 30 de enero de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2017.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación. la última gestión realizada se acredita con los oficios INPAC/UA/449/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 en donde se solicita cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/6309/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-03-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión</p>	<p>En proceso.</p>

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el oficio SCTG/SADO/DA-A/898/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>realizada se acredita con los oficios INPAC/UA/449/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 en donde se solicita cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/6309/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-04-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/1183/2018 de fecha 05 de noviembre de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada se acredita con los oficios INPAC/UA/449/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 en donde se solicita cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/6309/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del</p>	<p>En proceso.</p>







JUNTA DIRECTIVA INPAC

	Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	
<p>INPAC/OGINPAC-2ASORD/02/2019.- Los integrantes del órgano de gobierno por unanimidad de votos, manifestaron su autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, se proceda a publicar los Estados Financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada se acredita con los oficios INPAC/UA/449/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 en donde se solicita cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/6309/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	En proceso.
<p>INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2019.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos autorizan la publicación de los</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada se acredita con los oficios INPAC/UA/449/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 en donde se solicita cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido</p>	En proceso.

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a large '3' and several illegible signatures.

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p>	<p>respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/6309/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>INPAC/OGINPAC-1ASORD/02/2020.- Los integrantes de la Junta Directiva, manifestaron darse por enterados y presentados de los estados financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, autorizan la publicación del cuarto trimestre del ejercicio 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada se acredita con los oficios INPAC/UA/449/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 en donde se solicita cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/6309/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>ACUERDO INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2020.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para</p>	<p>En proceso.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>su publicación, la última gestión realizada se acredita con los oficios INPAC/UA/449/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 en donde se solicita cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/6309/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>INPAC/JD/ORD-01-2021/07.- Los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes primer trimestre, segundo trimestre y cuarto trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada se acredita con los oficios INPAC/UA/449/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 en donde se solicita cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/6309/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del</p>	<p>En proceso.</p>

JUNTA DIRECTIVA INPAC

	Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	
INPAC/JD/ORD-01-2021/08.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.	Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada se acredita con los oficios INPAC/UA/449/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 en donde se solicita cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/6309/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	En proceso.
INPAC/JD/ORD-02-2021/04.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada se acredita con los oficios INPAC/UA/449/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 en donde se solicita cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido	En proceso.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.]

JUNTA DIRECTIVA INPAC

	<p>respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/6309/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>INPAC/JD/ORD-03-2021/04.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada se acredita con los oficios INPAC/UA/449/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 en donde se solicita cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/6309/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>

No obstante lo anterior se hace del conocimiento de los integrantes de este honorable Órgano de Gobierno que los estados financieros de este Instituto se encuentran disponibles en la página oficial de internet y en el portal de transparencia de este Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 último párrafo de la Ley de Entidades

JUNTA DIRECTIVA INPAC

Paraestatales del Estado de Oaxaca, observando las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la ahora Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

Acto seguido, y una vez expuesto cada uno de los puntos de seguimiento a los acuerdos pendientes por parte del **ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**, Secretario Técnico de la Junta Directiva, los integrantes del Órgano de Gobierno toman el siguiente Acuerdo: -----

INPAC/JD/ORD-05-2021/02.- Los integrantes de la Junta Directiva, se dan por enterados del seguimiento realizado de los acuerdos de las sesiones anteriores en los términos manifestados por el Secretario Técnico. -----

Acto seguido se ordena continuar con el desarrollo del orden del día. -----

IV. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la voz el **ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**, Secretario Técnico de la Junta Directiva, manifiesta que respecto a este punto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, junto a la convocatoria de esta Sesión, vía electrónica se hizo llegar el reporte de avance de gestión financiera de este Instituto correspondiente al Tercer trimestre del presente ejercicio 2021, de igual manera atendiendo a la recomendación realizada por el Comisario suplente, se anexa a la presente acta junto con el reporte antes mencionado, el Estado analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos y que establece como totales los siguientes datos:-----

Presupuesto total aprobado:	\$ 6,841,467.02
Ampliaciones/reducciones:	\$ 126,791,693.63
Modificado:	\$133,633,160.65
Devengado:	\$73,305,340.44
Pagado:	\$54,443,671.73
Subejercicio:	\$60,327,820.21

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

INPAC/JD/ORD-05-2021/03.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del contenido del informe de avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL 2021, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra el **ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**,

Secretario Técnico de la Junta Directiva manifiesta que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, junto a la convocatoria de esta Sesión, vía electrónica se hizo llegar copia del oficio número SCTG/SASO/DA-A/1063/2021 de fecha 05 de noviembre de 2021, el cual se anexa también a la presente acta, que contiene el informe íntegro y el análisis a los Estados Financieros de este Instituto correspondientes al Tercer Trimestre del presente ejercicio 2021, suscrito por el Director de Auditoría "A" y Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno, igualmente se informa el estado de situación financiera de este Instituto del periodo comprendido desde el 01 de enero de 2021 al 30 de septiembre del 2021, es decir con corte al tercer trimestre; brindándose a continuación el siguiente resumen presupuestal del Instituto:

PRESUPUESTO EJERCIDO TERCER TRIMESTRE 2021				
CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
SERVICIOS PERSONALES	6,151,080.56	5,958,454.87	5,475,944.27	482,510.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	212,775.80	207,489.19	107,285.15	100,204.04
SERVICIOS GENERALES	477,610.66	392,907.20	335,442.38	57,464.82
TOTAL	6,841,467.02	6,558,851.26	5,918,671.80	640,179.46

Por lo anterior y una vez que se ha cumplido la condición establecida en la fracción V del artículo 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, es decir, recibido el informe y validación del Comisario de este Órgano de Gobierno e informado por parte de este Instituto tanto el estado de situación financiera al tercer trimestre y otorgado el resumen presupuestal expuesto, solicito a esta Junta Directiva, su autorización para que este Instituto

JUNTA DIRECTIVA INPAC

lleve a cabo el trámite de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021.-----

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo:-----

INPAC/JD/ORD-05-2021/04.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

VI. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

En uso de la palabra el **ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**, Secretario Técnico, manifiesta lo siguiente: Que con relación al avance del programa de obra pública que desarrolla este Instituto se informa que con fecha de corte 30 de septiembre de 2021 este Instituto ha contratado 104 obras, de las cuales 51 de ellas han sido concluidas, al respecto cabe hacer de su conocimiento que para las acciones no concluidas o no pagadas que contaban con fuente de financiamiento a cargo del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y que actualmente se encuentran suspendidas por el Decreto del Ejecutivo Federal que extinguió el Fideicomiso antes mencionado, este Instituto se encuentra trabajando con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Delegación Oaxaca, en la suscripción de un Convenio Modificadorio que permita, mediante las nuevas reglas de operación emitidas por el Gobierno federal, continuar con la ejecución de las obras. Respecto a las obras con financiamiento estatal se comunica que a la fecha del corte del informe que se rinde (septiembre de 2021), la primera de ellas consistente en la **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO, EN LA LOCALIDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**, obra muy importante para esta Administración, la cual se encontraba aproximadamente con un avance físico y financiero del 70%, siendo que a la fecha ya se encuentra en casi un 90%, por lo que se espera que en los primeros meses del año 2022 la misma sea debidamente concluida e inaugurada por este Gobierno en beneficio de los Oaxaqueños y Oaxaqueñas. De igual forma se realizó la contratación de la **RESTAURACIÓN DEL RETABLO PRINCIPAL DE SAN SEBASTIÁN MÁRTIR EN**

JUNTA DIRECTIVA INPAC

SAN SEBASTIÁN COATLÁN, OAXACA bajo la fuente de financiamiento del Ramo 23, la cual se encontraba a la fecha del corte del presente informe en el inicio de su ejecución. Por último se informa a los y las presentes que respecto a la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción ejercicio 2021, este será informado desde luego, en la primera sesión del este Órgano de Gobierno del ejercicio 2022, lo anterior toda vez que hasta este mes de diciembre se comenzó con el proceso de contratación respectivo, en virtud de la ministración y autorización tardía de recursos.

Respecto a las actividades sobre Control Interno que ha llevado a cabo este Instituto, durante el tercer trimestre del año 2021, se presenta el informe emitido por el Comité de Control Interno de este Instituto, el cual contiene en resumen lo siguiente:

a) Con fecha 30 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité de Control Interno del INPAC.

b) El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, incorporó 18 acciones dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 18 acciones de las cuales se lograron avanzar en este tercer trimestre del presente año: 4 sin ningún avance, 8 en proceso con un avance menor del 50%, y 8 con un avance entre 51 y 80%, logrando concluir 2 acciones una concluida al 100% y otro con 90% en el tercer trimestre que se informa.

Siendo la síntesis de los informes presentados los cuales en su integridad se agregan como anexo a la presente acta. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo.

INPAC/JD/ORD-05-2021/05.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del contenido del informe del desempeño de actividades del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca correspondientes al tercer trimestre del 2021.

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. En uso de la palabra el **ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**, Secretario Técnico, manifiesta lo siguiente: Tomando en

JUNTA DIRECTIVA INPAC

consideración que la presente sesión ordinaria es la última del ejercicio 2021, por este medio se propone para autorización de los presentes el siguiente calendario de sesiones ordinarias de esta Junta Directiva para el ejercicio fiscal 2022:-----

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO 2022	
Primera Sesión Ordinaria:	14 de abril de 2022
Segunda Sesión Ordinaria:	14 de julio de 2022
Tercera Sesión Ordinaria:	14 de octubre de 2022
Cuarta Sesión Ordinaria:	15 de noviembre de 2022

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva por unanimidad aprueban el siguiente acuerdo:-----

INPAC/JD/ORD-05-2021/06.- Los integrantes de esta Junta Directiva, aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2022 de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.-----

Hecho lo anterior se da continuidad al desarrollo del orden del día.-----

VIII. ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra el **LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes si desean exponer algún tema que consideren relevante, por lo que, al no existir intervención alguna, solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la voz el **LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, manifiesta que no habiendo algún asunto que tratar del orden del día, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, instruyendo se redacte el acta y se firme para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

Previa lectura correspondiente de la presente acta, se firma de común acuerdo para constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**-----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA


PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. SAÚL CORONA SORROZA

POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y
ARTES DE OAXACA

SECRETARIO TÉCNICO



ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ

POR EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

VOCAL SUPLENTE



LIC. CRYSTIAN MAURICIO URIBE ORTIZ

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

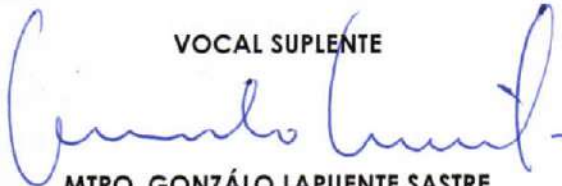
VOCAL SUPLENTE



LIC. MIGUEL GUTIÉRREZ TEAHULOS

POR LA SECRETARÍA DE TURISMO

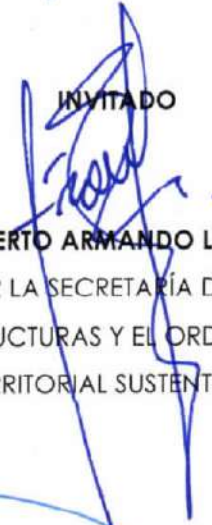
VOCAL SUPLENTE



MTRO. GONZÁLO LAPUENTE SASTRE

POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA

INVITADO



LIC. ALBERTO ARMANDO LEÓN LAZO

POR LA SECRETARÍA DE LAS
INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL SUSTENTABLE

COMISARIO SUPLENTE



L. C. P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden al acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) del ejercicio 2021, celebrada de forma virtual el 27 de diciembre de 2021.-----